

1. ENTIDAD: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM					2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS E INFORMACIÓN AMBIENTAL				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: - Efectuar monitoreo y seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas y ambientales del País. - Fortalecer los sistemas de información ambiental a cargo del IDEAM.									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD DESAGREGADA	5.1. INDICADOR	PRODUCTO	META	RECURSOS PLANEACION		%	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	
				ASIGNADOS	EJECUTADOS				
Fortalecer el seguimiento y monitoreo de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos. (Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental – Código BPIN No. 2017011000189).	Lineamientos para la construcción del protocolo de indicadores hidrobiológicos de los ecosistemas acuáticos del país	Porcentaje de avance de los lineamientos técnicos establecidos.	Documento Técnico	Identificar las bases técnicas para la formulación del protocolo de monitoreo y seguimiento del estado de los ecosistemas acuáticos del país.			100%	La dependencia aporta el documento: "Aproximación técnica y conceptual para el monitoreo y seguimiento del estado de los ecosistemas acuáticos" Fase I Proceso de construcción del Protocolo de Monitoreo y Seguimiento del Estado de los Ecosistemas Acuáticos del país, con énfasis en la definición de indicadores hidrobiológicos, biofísicos y socioeconómicos. Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:\OFICINA DE CONTROL INTERNO\4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS\4.2 EV-DEPENDENCIAS\2019\EV DEP 2019\DEPENDENCIAS\ECOSISTEMAS\EVIDENCIAS	
	Realizar la actualización del mapa de coberturas de la tierra escala 1:100.000, metodología Corine Land Cover.	Porcentaje de avance en la implementación de la metodología de reinterpretación Corine Land Cover para el año 2018 a nivel nacional.	Cobertura digital y Documento técnico del estado de avance del Mapa de coberturas de la tierra escala 1:100.000, actualizado para el año 2018	70% de implementación a nivel nacional incluido lo desarrollado por otras entidades (51% Sinchi - Parques Nacionales). 40%	\$ 451.571.454	\$ 445.760.352	98,71%	100%	Se evidencia el documento "ACTUALIZACION MAPA DE COBERTURAS DE LA TIERRA - CLC- 2018" el cual establece los lineamientos en cuanto a la estructura de almacenamiento y nomenclatura que debe tener la información almacenada para el proyecto de actualización de coberturas de la tierra año 2018. Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:\OFICINA DE CONTROL INTERNO\4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS\4.2 EV-DEPENDENCIAS\2019\EV DEP 2019\DEPENDENCIAS\ECOSISTEMAS\EVIDENCIAS
	Fortalecer el programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ecosistemas continentales y sus servicios ecosistémicos	Porcentaje de avance de las bases técnicas identificadas	Documento Técnico	Identificar las bases técnicas para la formulación del protocolo de monitoreo y seguimiento del estado de los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país (Fase I)				100%	La Dependencia reporta como avance la elaboración de los siguientes documentos: "PRIMER APORTE Y REVISIÓN TÉCNICA Y CONCEPTUAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS ECOSISTEMAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL PAÍS - FASE I. Identificación de las primeras bases técnicas para la construcción del protocolo de monitoreo y seguimiento del estado de los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país." y "DOCUMENTO TÉCNICO DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DE MONITOREO DE LOS ECOSISTEMAS ALTOANDINOS SEGÚN RELEVANCIA Y DISPONIBILIDAD PARA SU MANEJO EN EL CONTEXTO NACIONAL, TENIENDO COMO REFERENCIA EL DOCUMENTO CONCEPTUAL DEFINIDO PREVIAMENTE POR LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO, Y A PARTIR DEL EJERCICIO REALIZADO EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO CLARO Y DEL ESTADO DEL ARTE NACIONAL - FASE I Proceso de implementación de la Estrategia e Monitoreo Integrado de Ecosistemas de Alta Montaña de Colombia - EMA Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:\OFICINA DE CONTROL INTERNO\4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS\4.2 EV-DEPENDENCIAS\2019\EV DEP 2019\DEPENDENCIAS\ECOSISTEMAS\EVIDENCIAS
				\$ 451.571.454	\$ 445.760.352	98,71%			
Apoyar la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -SMBYC para incorporación del monitoreo de incendios en la deforestación y/o la degradación forestal.	Porcentaje de avance en la actualización del modelo de incendios en la cobertura vegetal	Propuesta del modelo actualizado	1. 100% del Modelo SIGPI actualizado con la incorporación del monitoreo de incendios en la deforestación y degradación forestal				50%	La Dependencia reporta como avance la elaboración del siguiente documento: "Actualización del modelo conceptual para el SIGPI"; Se evalúa la meta al 50%, por cuanto la Subdirección, no evidencia la actualización con la incorporación del monitoreo de incendios en la deforestación y degradación forestal; tal como lo especifica la meta..	
	Efectuar el monitoreo del ciclo del carbono en ecosistemas de alta montaña	Documento que compile las principales conclusiones y resultados de los análisis de los tres años de monitoreo.	Documento que compile las principales conclusiones y resultados de los análisis de los tres años de monitoreo.	1 documento				100%	Se reporta el documento "INFORME DE AVANCE DESDE AÑO 2015 HASTA EL AÑO 2019 ANALISIS DE FLUJOS DE CO2, EFICIENCIA DE ECOSISTEMA, RADIACION PAR Y FLUJOS DE METANO EN HUMEDALES". Protocolo desarrollado en el PNN Chingaza y en el PNN Los Nevados. Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:\OFICINA DE CONTROL INTERNO\4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS\4.2 EV-DEPENDENCIAS\2019\EV DEP 2019\DEPENDENCIAS\ECOSISTEMAS\EVIDENCIAS

Fortalecer el programa de seguimiento y monitoreo de bosques. (Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental – Código BPIN No. 2017011000189).	Implementación de actividades para la investigación asociada a recursos genéticos forestales	Número de mantenimientos realizados en el Huerto semillero del Parque La Florida	Número	4	\$ 468.868.104	\$ 468.868.104	100%	75%	Se evidencian los informes de mantenimiento 1, 2 y 3 del contrato 359 de 2019 cuyo objeto es: "Efectuar mantenimientos integrales a los lotes A y B del huerto semillero del Parque La Florida, de acuerdo a las obligaciones de la resolución 1726 de 2016 y en cumplimiento de la acción popular 210-275" Toda vez que la meta determina 4 mantenimientos y la Subdirección reporta tres informes, se evalúa la Meta al 75% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS	
	Implementación de línea base del inventario forestal nacional de Colombia	Documento técnico	Documento técnico con los resultados de los análisis derivados del IFN	100%				100%	La dependencia aporta los siguientes documentos: CARACTERIZACIÓN FLORÍSTICA, DASOMÉTRICA, ECOLÓGICO ESTRUCTURAL Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS BOSQUES NATURALES DE COLOMBIA; Capítulo I. Caracterización Florística, Capítulo II. dosimetría, Capítulo III. Estructura Ecológica y Capítulo IV. Diversidad y Riqueza. Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIASIOP ESTADISTICA IFN	
	Gestión de información de estadísticas sobre el recurso forestal	1. Documento metodológico de avance "estadísticas variables – sistema nacional de información forestal y su ficha metodológica" 2. Boletín de información forestal 2012-2016 elaborado	1. Documento 2. Boletín		2				100%	La Dependencia reporta el boletín forestal 2012-2018 y el documento: "Guía Metodológica Operación estadística Uso del Recurso Forestal Nacional19-10-28 (1)". Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS
					\$ 468.868.104	\$ 468.868.104	100,00%			
Fortalecer el SIAC y el SIA del IDEAM. (Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental – Código BPIN No. 2017011000189).	Dar cumplimiento a las líneas estratégicas definidas en el plan de acción de SIAC 2015-2020	Plan de acción SIAC 2015 - 2020 Ejecutado	Plan de acción SIAC 2015 - 2020	1 Plan de acción ejecutado				100%	La dependencia reporta el documento "PLAN DE ACCION DEL SIAC 2015 – 2020 Informe correspondiente al 2019", en donde se relacionan las actividades en el marco de este plan durante la presente vigencia. Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS	
	Indicadores	Plan de trabajo 2019 implementado	Plan de trabajo	1 Plan de trabajo implementado				100%	Se evidencia el documento: "PLAN DE TRABAJO DE INDICADORES Informe correspondiente al 2019, en donde se da cuenta de los indicadores ambientales actualizados y la actualización de las operaciones estadísticas inscritas en el Plan Estadístico Nacional PEN (2017-2022). Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS	
	Construcción de las cuentas económicas ambientales para Colombia	Cuenta económica ambiental de bosque actualizada	Cuenta ambiental de bosque actualizada	1 cuenta ambiental de bosque actualizada		\$ 386.714.000	\$ 386.714.000	100%	100%	La dependencia aporta el documento: "CUENTA AMBIENTAL Y ECONÓMICA DEL BOSQUE 2012 – 2017 ACTUALIZACIÓN" de fecha 2019, en donde se presenta el contexto del país 2012-2017 en el aspecto social, económico y ambiental y se da cuenta de los principales resultados de la cuenta ambiental y económica de Bosque 2012-2017 Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS
	Gestión de información ambiental en los subsistemas de información ambiental administrados por el IDEAM y de información geográfica	Cinco (5) subsistemas de información ambiental fortalecidos. Programa ejecutado para la implementación de la resolución 2367 de 2009	Subsistemas de información fortalecidos. 1 Programa ejecutado	5 Subsistemas de información fortalecidos 1 Programa ejecutado					100%	La dependencia aporta el documento: "Gestión de información ambiental en los subsistemas de información ambiental administrados por el IDEAM y de información geográfica - Informe correspondiente al 2019" de fecha diciembre de 2019, en donde se da cuenta de las gestión información geográfica y la gestión de información ambiental en los subsistemas de información ambiental administrados por el IDEAM. Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS
					\$ 386.714.000	\$ 386.714.000	100,00%			
Fortalecer el programa de seguimiento y monitoreo de los suelos y las tierras. (Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento		Porcentaje de avance en el monitoreo y seguimiento de la dinámica Glaciar en Colombia.	Informe técnico	Continuar con el monitoreo y seguimiento de la dinámica glaciar en Colombia.				100%	Se evidencia en el link: http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/glaciares , la información respecto de los glaciares y los documentos relacionados; adicional se reporta el "INFORME DEL ESTADO DE LOS GLACIARES COLOMBIANOS - 2019" Actividad cumplida 100% Evidencia en: F:OFICINA DE CONTROL INTERNO4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS4.2 EV-DEPENDENCIAS2019IEV DEP 2019DEPENDENCIASIECOSISTEMASIEVIDENCIAS	
	Fortalecer el programa de monitoreo y seguimiento de los suelos y las tierras	Documento técnico elaborado de la identificación y evaluación degradación de suelos por salinización	Documento Técnico	Continuar con el monitoreo y seguimiento de la degradación de suelos – Documento técnico elaborado de identificación y evaluación degradación de suelos por salinización.	\$ 529.163.000	\$ 512.689.199	96,89%	100%	En el link: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023871/ESTUDIO%20na%20sal.pdf , se evidencia la publicación del documento: "Estudio nacional de la degradación de suelos por salinización en Colombia 2019" Actividad cumplida 100%	

Hidroológico, Meteorológico y Ambiental - Código BPIN No. 2017011000189.	Protocolo elaborado para la identificación y evaluación de la degradación de suelos y tierras por desertificación	Documento Técnico	1 Documento técnico Establecer la línea base de degradación de suelos y tierras por desertificación a escala 1:100.000 (Fase 1), Protocolo				100%	En el link: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023872/023872.html , se evidencia el documento: "Protocolo par la identificación y evaluación de la degradación de suelos por desertificación" de fecha diciembre 2019. Actividad cumplida 100%
	Documento Técnico de actualización y refinamiento de umbrales de lluvia detonante de deslizamientos.	Documento Técnico	1 Documento técnico Actualizar el Modelo de pronóstico de la amenaza por movimientos en masa (deslizamientos). 50% de Umbrales de lluvia detonante				100%	Se evidencia el documento técnico "Actualización y refinamiento de umbrales de lluvia detonante de deslizamientos" Actividad cumplida en 100% Evidencia en: F:\OFICINA DE CONTROL INTERNO\4. EVALUACION POR DEPENDENCIAS\4.2 EV-DEPENDENCIAS\2019\EV DEP 2019\DEPENDENCIAS\ECOSISTEMAS\EVIDENCIAS
TOTALES				\$ 529.163.000	\$ 512.689.199	96,88%		
				\$ 1.836.316.558	\$ 1.814.031.655	98,79%		95,31%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

CALIFICACIÓN TOTAL:

Evaluación Cualitativa (Cumplimiento de metas)	95,31%
Evaluación Cuantitativa (Ejecución presupuestal)	98,79%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

HALLAZGO No. 1

CONDICION:

De conformidad con la evaluación al Plan de Acción vigencia 2019, base para la realización del informe de ley, denominado Evaluación por Dependencias, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar:

- Figuran indicadores mal formulados toda vez que no son claros, no permiten dar cuenta del cumplimiento de la meta, así como, no guardan coherencia con la actividad propuesta.
- Se evidenció el incumplimiento de algunas de las metas propuestas por las dependencias.
- No se evidenció el oportuno seguimiento por parte de las Dependencias, como primera línea de defensa, así como por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, toda vez que aquellas metas que no tuvieron cabal cumplimiento, se hubieran podido reformular conforme a los factores y desviaciones que las afectaron.

CRITERIO

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.21.3.4 Planeación establece:

ARTÍCULO 2.2.21.3.4 Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y necesidades corporativas y en ejercicio de la autonomía administrativa se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo y los Planes de Acción Anuales.

El ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

PARÁGRAFO. - Los responsables de este proceso son:

- El Nivel Directivo: tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales.
- Todos los Niveles y Áreas de la Organización: Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, **seguimiento y evaluación de los mismos** (Negrilla fuera del texto), así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos.
- Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.

Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse (Negrilla fuera del texto).

- La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

HALLAZGO

Se evidenció:

- Inadecuada formulación de indicadores, algunos no son fácilmente medibles, no guardan coherencia con la actividad desagregada, producto y meta.
 - Falta de monitoreo periódico, lo cual no permitió la detección oportuna de debilidades para realizar los ajustes pertinentes, con las respectivas modificaciones al plan.
- Lo anterior, vulnerando lo estipulado en Decreto 1083 de 2015, literales b) y c) del artículo 2.2.21.3.4.

Se recomienda a la Subdirección de Ecosistemas, conforme a los seguimientos previos de los productos y metas establecidas en el Plan de acción; reformular oportunamente estas mismas, a fin de guardar coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.

8. FECHA:10-02-2020

9. FIRMA:

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO

Jefe Oficina de Control Interno

Realizó: Jaime H. La Rotta S. / Revisó María Eugenia Patiño Jurado